

Editorial

Este es un mes en el que se han constatado la suma de varios hechos que apuntan, en medio de un contexto de debilidad institucional, a un retroceso en el



proceso de conducción de la reforma del sector. A la renuncia del viceministro de asuntos administrativos y económicos, se le suma la renuncia del director de política y estrategia. De otro lado, las declaraciones del presidente del CSJM, emplazando a la Defensoría del Pueblo y cuestionando al Presidente del Poder Judicial, respecto de la integración de la justicia militar en el sistema de administración de justicia, son reveladoras de la lógica de poder desde la cual se intenta continuar operando. A ello se añade dificultades para operativizar los convenios celebrados por el ministerio con algunas organizaciones de la sociedad civil, lo cual hablaría de reticencias a una participación concreta de las mismas en el proceso de reforma del sector.

Hay que enfatizar que la reforma militar es un proceso, que encabezado por la autoridad política debe involucrar a los miembros de la fuerza armada y a la sociedad. Mas allá de las personas lo trascendente son los roles y funciones que el nuevo modelo busca forjar.

Para concluir es sintomático, que en esta coyuntura, se hayan suscitado versiones contradictorias emitidas por el Comando Conjunto, vinculadas a las circunstancias de la muerte del soldado Peter Vásquez Chávez en el campamento militar de Cangari, Huanta. Al respecto, el ministro se presentó en conferencia de prensa para asegurar que la muerte del soldado se produjo por heridas de bala, durante una acción de hostigamiento de Sendero. Lamentamos sus declaraciones cuestionando las facultades legales del Ministerio Público para investigar estos hechos.

TEMAS PRINCIPALES

¡ ESPECIAL DEL MES !

La conducción civil del proceso de reforma militar en el Perú

pag-7

PODER EJECUTIVO

Actuaciones presidenciales

El Presidente fue enfático al afirmar su voluntad para "tomar decisiones contra aquellos que pretenden..."

pag-2

PODER LEGISLATIVO

El pleno del congreso decretó la ampliación de la legislatura hasta el 1° de julio...

pag-4

DEPENDENCIAS MINISTERIALES

Se ha conocido el relevo de jefes militares implicados en malos manejos...

pag-4

CONTROL JUDICIAL

La sala penal anticorrupción sentenció al general Rodríguez Huertas...

pag-6

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El 09 de junio se realizó la vista de la causa de la demanda de inconstitucionalidad de la LOJM y del CJM...

pag-6

OPINIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Un tema central en todo tratado de sociología militar es el referido a la educación militar...

pag-6

POST CVR

En el marco del Foro "Democracia y derechos humanos en el Perú..."

pag-7

OTROS TEMAS

ARTÍCULOS DE INTERÉS pag-9

INTERNACIONAL pag-9

ALERTAS pag-12

NORMATIVIDAD LEGAL pag-12

Colaboran en este número: Giannina Olivieri Pacheco (Universidad metropolitana, Caracas, Venezuela) • Fernando Cepeda, embajador, Colombia • Jorge Zaverucha, Universidad Pernambuco, Brasil • Paz Tibiletti, SER 2000, Buenos Aires Argentina • David Alvarez Veloso, FLACSO, Chile.



PODER EJECUTIVO

Actuaciones presidenciales

Declaraciones sobre atentado en Aguaytía

El Presidente fue enfático al afirmar su voluntad para “*tomar decisiones contra aquellos que pretenden engendrar zozobra. El narcoterrorismo en el Perú no pasará; yo les rindo homenaje a esos miembros de la Policía y de la Marina, y a los soldados de las FFAA y de la PNP que a lo largo y ancho del Perú, en forma anónima, ponen el pecho para darnos la paz*”. Creemos que más que palabras lo que debe ofrecerse son lineamientos de acción para enfrentar en forma integral a la subversión, impulsando con acciones concretas la política de paz y desarrollo propuesta con anterioridad.

Reunión con alto mando de la Marina

Llama la atención que el Presidente se reúna con el alto mando de la marina de guerra en la sede del centro naval en San Borja. En dicha reunión se habría ratificado la decisión del gobierno de financiar la adquisición de las fragatas Lupo.

Ministerio de Defensa

Sobre conducción del sector

A seis meses de la actual gestión y ante los acontecimientos suscitados surgen las siguientes interrogantes ¿Cuáles son los ejes de la reforma militar? ¿Cuáles los indicadores de gestión establecidos al respecto? Las renunciaciones presentadas y aceptadas denotan divergencias en el manejo del sector, manejo que al principio apostó por la continuidad de los lineamientos de reforma emprendidos anteriormente. Ante esta situación urge que se nombre en la alta dirección del ministerio un equipo de profesionales civiles. No se trata de reemplazar a funcionarios civiles por personal uniformado, pues este siempre deberá obediencia jerárquica a sus superiores.

Por otro lado llama la atención la pasividad del ministro ante el tono de las declaraciones del presidente del CSJM. ¿Está de acuerdo con ellas? No olvidemos que el presidente del CSJM así como los vocales, todos oficiales en situación de actividad, son nombrados por el poder ejecutivo.

Día de la Bandera

Con motivo del día de la bandera, el titular de defensa recordó el legado de Francisco Bolognesi, quien junto con centenares de compatriotas defendieron la integridad de nuestro país. Manifestó que “*el juramento de fidelidad a la bandera debe significar para todos los peruanos el compromiso por fomentar el espíritu de tolerancia y solidaridad como vías para solucionar los problemas nacionales*”. Apelando a dicha invocación a la ciudadanía llama la atención, que la ceremonia central se haya realizado nuevamente en un cuartel militar y no en la plaza Bolognesi. Es preciso recordar que muchos de los oficiales que acompañaron a Bolognesi fueron civiles acaudalados de la época que no dudaron en poner su fortuna y su vida al servicio del país. Por eso, la ceremonia del 7 de junio tendría que ser una fecha conmemorada en espacios públicos con el objeto de incorporar a civiles y militares por igual.

Atentado terrorista

A raíz del atentado terrorista en Aguaytía, el ministro pidió no tomar en cuenta mensajes que incitan a la violencia y transmiten frustración. “*No nos dejemos llevar por quienes generan violencia, porque provocan sólo víctimas inocentes. Recordemos que todos los peruanos juntos derrotamos a los grupos subversivos, y lo logramos cuando parecía algo imposible*”. Concordamos con estas declaraciones pero urgimos que se tomen las acciones del caso para responder integralmente ante la subversión, lo cual implica colaborar activamente con las autoridades correspondientes.

Presupuesto de defensa

Se ha puesto en debate las carencias presupuestales del sector que dificultarían el cumplimiento eficiente de las misiones asignadas. Un fuerte impulso al debate se dio con motivo de la presentación del libro “*Economía para la Defensa*”, el cual además de presentar las carencias y problemas presupuestales del sector, aboga por la necesidad de contar con un fondo para adquisición y renovación de material bélico. Se conocen las carencias del sector, carencias que comparte con todos los demás sectores de la administración pública; lo que cuestionamos es la pertinencia de cualquier tipo de fondo, primero por razones técnicas, puesto que un fondo rompería el principio de unidad de la caja fiscal, y por razones políticas, puesto que existen sectores sociales con mayores necesidades presupuestales. No se puede argüir la necesidad de contar con un fondo por el hecho de que Ecuador y Chile lo tienen. La tarea pendiente es demandar una evaluación de la estructura del gasto del sector a fin de priorizar y sincerar el mismo, evitando gastos superfluos como la compra de vehículos de lujo, y establecer una estructura adecuada de la fuerza que, en función al presupuesto asignado, cumpla con eficiencia la misión encargada.

Caja de Pensiones Militar Policial

La CPMP sufre una severa crisis que imposibilitaría cubrir con las expectativas pensionarias de los aportantes. Un estudio de los activos al 31 de diciembre del 2002 señala que el mayor porcentaje de estos activos son cuentas por cobrar. Al respecto se ha conformado un comité técnico multisectorial que deberá evaluar la situación administrativa de la Caja de Pensión Militar Policial y proponer las medidas necesarias que permitan recuperar su capacidad económica y financiera en un plazo de 180 días.

Ingreso de tropas colombianas y de FARC a frontera peruana

Como consecuencia de los convenios firmados con Colombia para la lucha contra la subversión en el marco del “plan patriota”, tropas colombianas habrían ingresado en forma sistemática en territorio peruano en busca de miembros de las

FARC. En todo momento el ministerio ha negado la posibilidad de ingreso de las FARC a nuestro país. De ser así ¿Cuál es el objeto de los ingresos de militares colombianos al territorio nacional? Se debe brindar la información del caso de una manera transparente, con el objeto de salvaguardar a la población civil de esa zona.

Ministerio de RREE

Uno de los principales puntos en la agenda de la política exterior está marcada por las negociaciones comerciales con los EEUU con la finalidad de establecer un TLC, para lo cual se vienen reuniendo en el marco de una negociación entre EEUU y los países de la región andina. Sin embargo a pesar de la importancia del caso la dirección de la negociación no está a cargo de profesionales de cancillería si no que la responsabilidad recae en funcionarios de alto nivel de otro ministerio. Creemos que cancillería debe tener un papel más visible en estas negociaciones, más aún si estas relaciones están inmersas dentro de la agenda de seguridad de los EEUU propuesta en el 2002.

Ministerio del Interior

Declaraciones sobre atentado de Aguaytía

El ministro del interior afirmó que la estrategia antisubversiva es combatir a los narcoterroristas con mano firme; sin embargo, precisó que urge contar con mayores recursos para hacer frente a la subversión. Consideramos que es necesario priorizar la distribución de recursos en los sectores interior y defensa, puesto que no es posible que no pueda contarse siquiera con tres helicópteros más para realizar las labores del caso. En todo caso surgen interrogantes, respecto de los términos de las coordinaciones que tendrían que estar realizando los despachos de interior y defensa al respecto.

PODER LEGISLATIVO

El pleno del congreso decretó la ampliación de la legislatura hasta el 1° de julio con una agenda puntual. En esta agenda se incluyó la ley de situación militar, aprobada ya por el pleno, y la ley que regula el sistema de seguridad y defensa nacional.

Comisión de Defensa

Se aprobó la nueva *ley de situación militar* presentada por la Comisión de Defensa, en la cual se desarrollan los derechos y obligaciones del personal de oficiales de la fuerza armada. Resaltamos la inclusión de una corte de honor como órgano destinado a preservar la conducta ética de la institución. De otro lado, llama la atención la atribución dada al Presidente de la república para ampliar el plazo de permanencia del comandante general de los institutos armados por un año más, a pesar de haber cumplido los 35 años de servicio que estipula la ley. ¿Cuál es el objeto de dicha discrecionalidad? Si se necesitan dos años para una eficiente labor, argumento utilizado por la comisión de defensa, el Presidente ya cuenta con dicha posibilidad contemplada en la Ley 27860 artículos 25, 26 y 27, para nombrar un comandante general por ese período de tiempo sin exceder el tiempo de servicios estipulado por ley.

Declaraciones y actividades

Piden separación del inspector de ejército

Los parlamentarios Edgard Villanueva y Judith de la Matta solicitaron al ministro Chiabra se separe al inspector del ejército, gral. div. Alberto Muñoz Díaz por las denuncias de malos manejos administrativos durante su gestión como director del Instituto Geográfico Nacional. “*Obviamente este militar está descalificado para evaluar a otros oficiales*” indicaron los congresistas. Al respecto no se puede dejar de recordar los videos donde se muestra al citado general recibiendo su ascenso de manos de Montesinos, tal como se aprecia en la escena del vladivideo N° 1299 publicada en el semanario Ollanta, N° 30, de fecha 31 de octubre del 2003.

Sobre presupuesto del sector

El congresista Gonzáles Posada declaró que la situación presupuestal del sector es grave y que afecta la seguridad nacional. Preciso que por ejemplo tanto defensa como interior adeudan más de 160 millones de soles a Petroperú y que de las 63 aeronaves de la fuerza aérea sólo 10 están operativas. Terminó indicando que defensa ha solicitado para el próximo año 723 millones de soles adicionales para cumplir con las necesidades mínimas del sector.

Proyectos de ley sobre fondo en base a regalías mineras

Se han presentado dos proyectos de ley para modificar la Ley del canon minero con la finalidad de disponer de un porcentaje del 2% según el congresista Carlos Almerí y 5% según el congresista Wilmer Rengifo-, de las regalías mineras para la fuerza armada. ¿Cuál es el motivo de reducir el porcentaje correspondiente a los gobiernos regionales para otorgárselos a la fuerza armada? El Congreso, y en particular las comisiones de presupuesto y defensa tienen que debatir las propuestas al respecto en forma transparente.

DEPENDENCIAS MINISTERIALES

Ejército

Relevos militares

Se ha conocido el relevo de jefes militares implicados en malos manejos administrativos, aspecto que consideramos positivo sin embargo ¿Por qué dichos oficiales relevados están ocupando puestos de dirección en la actualidad? ¿Acaso no han cometido irregularidades cuando no presuntos delitos que han llevado al comando del ejército a cambiarlos de colocación? Por ejemplo, el director saliente de la EMCH, general Roberto Vértiz, cambiado por irregularidades en los

exámenes de admisión actualmente jefatura la oficina de información del ejército; el jefe de la brigada de infantería asentada en Ayacucho, general Wilson Barrantes Mendoza, ha sido recientemente designado vocal del CSJM. ¿Son estas las señales del tipo de política de personal basada en probidad y profesionalidad reclamada por militares y civiles?

Asesores inadecuados

La revista Caretas ha puesto en evidencia la presencia del general Gustavo Bobbio, asesor del movimiento etnocacerista y en la década pasada asesor del general Hermoza, como consejero del comandante general del ejército. Esta extraña vinculación debe ser analizada con sumo cuidado, más aún cuando el comandante general del ejército tiene un consejo consultivo conformado por los ex comandantes generales del ejército.

Marina

Operación Unitas

El 23 de junio empezó el ejercicio multinacional denominado operación Unitas. En este entrenamiento naval multinacional, se contará con la participación de marinas de diferentes nacionalidades. Se ha difundido que este ejercicio que se desarrollará en el litoral peruano, desde el Callao hasta el puerto de Salaverry, y la Selva, tiene como objetivo elevar el nivel de interoperabilidad, entrenamiento y cooperación mutua entre las marinas participantes e incrementar la capacidad de las unidades navales. Más allá de los objetivos planteados oficialmente y contextualizando la oportunidad del evento surgen algunas interrogantes. ¿A qué se debe que en esta ocasión se de mucho mayor envergadura a ejercicios conjuntos en la selva? ¿Qué relación podría establecerse con una presunta relación con el plan patriota? Estas son inquietudes que esperamos sean contestadas para una mayor transparencia del sector.

FAP

Robo de armas

Se conoció el robo de armamento de guerra de las instalaciones de la fuerza aérea. Las investigaciones están siendo realizadas tanto por la policía como por inspección del instituto. Los resultados de las investigaciones deben ser dados a conocer lo antes posible. En los meses previos se suscitaban problemas a raíz de robos de repuestos, hoy son armas.

Reconocen a SELEC con ISO

El servicio de electrónica de la Fuerza Aérea del Perú (SELEC) recibió, las certificaciones ISO 9001:2000 e ISO/IEC 17025, distinciones que la convierten en la primera dependencia militar en Sudamérica que obtiene esta categoría de gestión de la calidad. Es un logro de importancia que pone en evidencia la especialización y la eficiencia del trabajo de los miembros del Selec.

Consejo Supremo de Justicia Militar

En declaraciones vertidas a medios de comunicación el presidente del CSJM, emplazó al ministro de justicia a señalar si está de acuerdo o no con la propuesta planteada por la Defensoría del Pueblo, a quien criticó con energía atribuyéndole que lo que busca es enfrentar a civiles con militares. También precisó que los jueces militares no reciben órdenes de ningún superior y que los vocales militares son abogados. ¿Acaso todos los vocales supremos, 3 del ejército, 2 de la marina, 2 de la fuerza aérea y 1 de la PNP son abogados? ¿Son totalmente independientes y autónomos en la toma de sus decisiones judiciales? Es conocido que los oficiales generales son designados por sus institutos y que luego de cumplir el empleo asignado en el CSJM son destinados a otros puestos de los respectivos institutos.

CONTROL JUDICIAL

La sala penal anticorrupción sentenció al general Rodríguez Huertas a pena privativa de libertad de diez años por enriquecimiento ilícito. Esta sentencia es de singular importancia puesto que es la primera que sanciona a un oficial general comprometido con la mafia fujimorista. Esperemos que esta sentencia sea la primera de muchas para así evitar la impunidad de los responsables de casos de corrupción.

ORGANISMOS AUTONOMOS

a. Tribunal Constitucional

El 09 de junio se realizó la vista de la causa de la demanda de inconstitucionalidad de la LOJM y del CJM presentada por la Defensoría del Pueblo, quedando al voto para su sentencia en los próximos días.

b. Defensoría del Pueblo

El defensor adjunto en asuntos constitucionales indicó que solicitará al ejecutivo informar bajo que figura legal se autorizó el ingreso de la fuerza armada a Ilave y Tingo María para reestablecer el orden interno. Es necesario que se informe que si se invocó la ley 28222 se conozca qué autoridad civil solicitó la intervención, y por qué se invocó dicha ley si lo ocurrido en esos lugares no fueron actos de terrorismo sino conflictos sociales.

OPINIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Dimensión Internacional

EEUU ó Brasil

La prioridad de la política exterior para el presidente Toledo sigue siendo EEUU y no Brasil, argumenta el internacionalista Juan Mariátegui. Sustenta la afirmación indicando

que la firma de la alianza estratégica con el Brasil no es más que una buena intención pero que en la práctica no existe tal alianza. Para el Presidente la integración americana y posteriormente como bloque con la UE son aspectos secundarios ante la posibilidad de integración comercial con EEUU.

Nuevas amenazas

Un estudio desarrollado por el Centro para el Desarrollo Global (Washington, EEUU), indica que existen países en desarrollo donde los gobiernos no pueden cumplir tareas elementales como defender a sus ciudadanos de amenazas internas o externas y proveerlos de servicios básicos de salud y educación. El colapso de estos gobiernos lleva a conflictos regionales más extensos debido a la globalización de la inestabilidad. Por ello pide que el gobierno de EEUU aumente su ayuda a estos países denominados “débiles”. Sin embargo advertimos que esta ayuda sólo se otorga a aquellos países que adoptan a rajatabla las políticas económicas de libre mercado a pesar de no poder cumplirlas en la mayoría de los casos. Como indica Andrés Openheimer, un poco de flexibilidad en estas condiciones para recibir la ayuda americana sería conveniente a fin de evitar que esta debilidad se regionalice o globalice (El Comercio, 14 de junio).

Dimensión Nacional

Presupuesto de defensa

El Comercio solicita en su editorial del 10 de junio mayores recursos para luchar contra el narco senderismo. Sostiene que es necesario que el gobierno preste apoyo económico y logístico a las fuerzas del orden a fin de evitar cualquier rebrote subversivo. Reconoce que la responsabilidad de la lucha es de la PNP pero que ésta debe coordinar con la fuerza armada para una mejor acción del estado. Por esto solicita al gobierno flexibilización presupuestal que la emergencia demanda.

Sobre Humala

Se ha publicado una serie de argumentos y acusaciones contra el My® Antauro Humala criticando sus excesos verbales, sin embargo no se está discutiendo las ideas políticas violentistas del movimiento etnocacerista. Los partidos políticos no han contestado sus propuestas. Las ideas se combaten con ideas y no con presiones o amenazas directas contra dirigentes de dicho movimiento.

Sobre Sendero

Ante la emboscada sufrida por miembros de las fuerzas de seguridad en Aguaytía han surgido voces desde la sociedad civil que reclaman una mayor presencia del estado y de la sociedad en su conjunto. Carlos Tapia se pregunta ¿Dónde están los partidos políticos? Sostiene que no podemos seguir equivocándonos en lo referente a la lucha contra Sendero, que no es tarea de militares y policías si no de toda la sociedad.

POST CVR

En el marco del Foro “Democracia y derechos humanos en el Perú: del reconocimiento a la acción” organizado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad Católica, los congresistas Gloria Helfer y Walter Alejos realizaron un balance sobre la actuación de las comisiones de Constitución, Justicia y de Defensa respecto del seguimiento a las conclusiones y recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Señalaron que a diez meses de dicho encargo solo la comisión de justicia a través de una subcomisión especializada ha priorizado un grupo de proyectos legislativos para dar seguimiento a las recomendaciones finales. Entre estos destacan, en lo referente a seguridad y defensa, los proyectos que proponen derogar la ley N° 24150 en especial el proyecto 10387/2003 que propone el desarrollo constitucional del artículo 137° de la constitución política; así como el proyecto que establece un programa de reparaciones a través de los dineros del FEDADOI.

ESPECIAL DEL MES

La conducción civil del proceso de reforma militar en el Perú

Narcís Serra, ministro de defensa español por nueve años consecutivos, sostiene que el nivel de control civil en un país y momento dados no se mide a través de la profesionalidad de sus ejércitos, sino observando quién decide en materia de política militar y verificando también si estas decisiones se cumplen. El proceso de la toma de decisiones y el nivel de ejecución son los dos campos en los que se mide el control civil.

Tomando como base las propuestas de Serra presentamos siete preguntas a tener en cuenta para verificar avances concretos en procesos de reforma militar:

1. ¿Quién decide en materia de política militar? ¿Quién verifica la ejecución de las decisiones tomadas?
2. ¿En qué medida el Ministerio de Defensa se constituye en el instrumento básico del control civil?
3. ¿Lleva el gobierno la iniciativa tanto en la definición de misiones como en los temas organizativos y en los demás componentes de la política de defensa y militar?
4. ¿Cuál es el grado de autonomía que tienen las fuerzas armadas frente al poder político?
5. ¿En qué medida el control civil implica a los propios militares?
6. ¿Participa la sociedad civil en la normalización democrática de las relaciones civiles-militares?
7. ¿En qué medida comparten civiles y militares los mismos valores?

A manera de respuesta de las preguntas planteadas presentamos un análisis del proceso de la actual gestión ministerial.

1. Inicio de la gestión

El inicio de la actual gestión fue auspicioso. Se consideró, en ese momento, la continuidad del equipo ministerial de la anterior gestión, lo que nos pareció un gesto positivo, puesto que uno de los factores importantes para las posibilidades de continuidad del proceso de reforma era la apuesta por la continuidad de equipos capaces. Esta percepción se acentuó cuando se sumó al equipo anterior profesionales competentes en la oficina de prensa y en la oficina de asesoría jurídica que permitió vislumbrar aspectos positivos en el proceso de reforma.

Otra dimensión que indicó iniciativa al inicio de la gestión fue la convocatoria del Consejo de Defensa Nacional para tratar la política de defensa. Lo insólito es que la misma se mantiene a la fecha en reserva, lo cual consideramos un craso error, en vista que debe ser de conocimiento de la ciudadanía.

En esta misma línea, tomamos en cuenta la apertura hacia la sociedad civil, que se plasmó en una serie de reuniones de la alta dirección con miembros de diferentes organizaciones sociales a fin de explicar los aspectos centrales que iba a promover la nueva gestión. Como consecuencia de esta disposición se reafirmaron las relaciones de cooperación entabladas con el Comité Internacional de la Cruz Roja y con la Comisión Andina de Juristas en el marco de los convenios suscritos en la anterior gestión, y se firmaron convenios de cooperación institucional con Consucode, la Universidad Católica y el Instituto de Defensa Legal.

2. ¿El nuevo modelo avanza en su propósito de consolidar la reforma?

La ley N° 27860 dispone el establecimiento de un nuevo modelo en el proceso de toma de decisiones del sector defensa. Este modelo establece la figura de dos viceministerios como canales orgánicos de la política de defensa diseñada desde el despacho ministerial. Como bien se conoce, en la anterior gestión se nombró en un viceministerio a un civil y en el otro a un

militar en retiro. Desde un principio y más aún con la presente gestión ministerial, los viceministros, en especial el de asuntos económicos y administrativos, sortearon resistencias de los mismos institutos que no aceptaban los cambios y preferían mantener el statu quo anterior a la Ley N° 27860. Esto sumado a las serias discrepancias entre el actual ministro y altos funcionarios de su gestión llevó a la mayor parte de ellos a presentar su renuncia desde marzo del presente año.

3. Leyes pendientes

Recientemente se ha aprobado la Ley de situación militar cuya promulgación por el ejecutivo está pendiente, sin embargo aún no se conocen proyectos de ley, referidos a aspectos vinculados a la reforma, como por ejemplo, la ley de ascensos del personal de la fuerza armada, la ley de situación militar del personal auxiliar de los institutos armados, las leyes de los institutos armados que guarden concordancia con la ley 27860, entre otras.

4. Relaciones ministro-viceministros; ministro-institutos

Según las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación y los trascendidos podemos afirmar que las relaciones entre el ministro y su equipo ministerial y entre el ministro y por lo menos uno de los comandantes generales no son las mejores. Los entredichos sucedidos en abril entre el ministro y el comandante general del ejército a raíz de discrepancias públicas por el relevo de directores de las escuelas de formación castrense y las últimas declaraciones públicas del presidente del CSJM, debilitan la autoridad ministerial, que en el nuevo modelo se inserta a la cabeza en la cadena de mando en la toma de decisiones de la política de defensa del país. Más allá de diferencias personales conocidas, la relación entre el ministro y los comandantes generales es de subordinación de estos ante el primero.

Por otro lado, las renunciaciones presentadas hacen ver que la relación con estos no ha sido buena. El manejo organizacional moderno requiere sin duda alguna un trabajo coordinado y compenetrado entre los miembros del equipo que dirige la organización, en este caso el ministerio. No se puede aplicar la lógica utilizada en los cuarteles.

5. Perspectivas

Ante lo planteado creemos que los espacios para alimentar el nuevo modelo de organización en el ministerio se ven reducidos. Más allá de los nuevos nombramientos de funcionarios civiles, es necesario como dijo en enero del 2003 el entonces comandante general del ejército, general Roberto Chiabra León, un cambio de mentalidad y una voluntad por querer realizar los cambios.

ARTÍCULOS DE INTERÉS

En su mensaje al país ante el Congreso Nacional el pasado 21 de mayo, el Presidente Lagos delineó los desafíos que Chile enfrenta en materia de desarrollo científico y tecnológico, convocando a «tener ambiciones de un país para el siglo XXI» e «innovar para el mañana». Mientras nosotros pensamos en fragatas y fondos, ellos piensan en ciencia y tecnología para una sociedad capaz de competir con las sociedades más avanzadas en el siglo XXI, y la base fundamental es sin duda alguna el potencial humano.

Aquí el extracto:

«..Si queremos pensar el futuro en grande, junto con tomar nota de los avances, tenemos que ver los desafíos. Pensar el futuro en grande, tener ambiciones de un país para el siglo XXI, atrevernos y anticiparnos, pensar en el Chile de 2010 y de 2020. Tenemos que asociar recursos

públicos y privados para aumentar nuestra capacidad científica y tecnológica, de innovación y conocimiento. Ahí está el verdadero futuro. Ello implica la formación de recursos humanos altamente calificados y, al mismo tiempo, potenciar la capacidad de investigación y el acceso al conocimiento más avanzado. Hemos tenido avances, 200 becas de doctorado entrega CONICYT para este año académico, 135 más que las que teníamos el año 2000. Pero tenemos que tener 500 becas de doctorado el año 2006 y no hay ninguna razón para no tener mil becas de doctorado el año 2010. Tenemos que innovar para el mañana. Con nuestros recursos no renovables vamos a estar construyendo la soberanía del Chile del siglo XXI. Y la soberanía en el siglo XXI es el conocimiento y la tecnología para nuestra fruta y nuestros vinos; para nuestros salmones, para cada uno de nuestros productos de exportación. Ese va a ser el ritmo y el futuro y a eso tenemos que ser capaces de llegar. Y por eso entonces me parece tan importante, porque el recurso no renovable es lo que nos permite generar el capital a partir del cual podemos seguir siendo un país que marca el ritmo».

INTERNACIONAL

A partir de este número contaremos con la colaboración de expertos analistas internacionales sobre los principales sucesos referidos a seguridad y defensa de sus respectivos países. Desde ya nuestro agradecimiento.

a. CHILE

David Alvarez, investigador de FLACSO con sede en Santiago.

Servicio militar

La precandidata presidencial del oficialismo, actual ministra de defensa, Michelle Bachelet enfrentó un intenso debate con el candidato opositor y actual alcalde de Santiago, Joaquín Lavín en torno a los

cambios que impulsa el gobierno sobre el sistema de conscripción. La administración del presidente Lagos viene impulsando una reforma legal al servicio militar obligatorio manteniendo algunas de sus características actuales, generando incentivos para la voluntariedad, que actualmente bordea el 67% de los conscriptos, incorporando objeción de conciencia restringida para casos justificados ante autoridades judiciales. Para el alcalde Lavín, las necesidades de personal del ejército debieran ser llenadas exclusivamente con personal voluntario. La discusión se ha centrado básicamente en torno a la fuente de recursos para la implementación de un servicio militar profesional. Una de las alternativas consiste en reformar el actual sistema de pensiones de las fuerzas armadas, lo cual generaría rechazo en sectores de la derecha, por lo que se prevé una larga polémica en torno a las reformas de fondo del servicio militar.

Lucha contra la impunidad

La investigación sumaria en curso por la intromisión de tres militares chilenos al consulado argentino de Punta Arenas el 9 de noviembre del año pasado finalmente llegó a su fin tras decidirse la expulsión de los involucrados en el hecho. La ministra de defensa, aceptó la propuesta del Comandante en Jefe de la Región Austral, General Luis Clavel quien sugirió la expulsión de un teniente coronel, un mayor y un suboficial, todos involucrados directos en el incidente.

Misiones de Paz

El envío de tropas chilenas a Haití ha ocupado la agenda de defensa tras la llegada de un nuevo contingente a la isla como parte de un mandato de las Naciones Unidas. Para el próximo 21 de julio se anunció la visita del Presidente Lagos y la ministra de defensa a Haití, quienes pasarán revista a las tropas chilenas que se encuentran cumpliendo la segunda etapa de la misión de paz. Anteriormente, 175 efectivos desarrollaron tareas de vigilancia y separación de fuerzas tras la caída del presidente Aristide. A partir de junio, 551

efectivos se encuentran apostados en Haití, incluyendo 300 miembros del ejército, 170 efectivos de la armada, 49 representantes de la fuerza aérea y 32 miembros de carabineros.

b. BRASIL

Jorge Zaverucha, Universidad de Pernambuco

Fuerza Armada en temas de orden interno

El uso de las fuerzas armadas, en particular del ejército, en actividades de seguridad pública vuelve a ser discutida en el Brasil con intensidad debido a dos grandes problemas. La lucha entre facciones criminales en las “favelas” de Río de Janeiro y la huelga de la policía militar en Minas Gerais.

El artículo 142 de la Constitución Federal de 1998 señala que las Fuerzas Armadas son responsables por el mantenimiento de la ley y del orden y la plena garantía de los poderes institucionales, en lugar de ser al contrario. Ello significa que los militares brasileños pueden dar un golpe de estado de un modo constitucional. Como este no es un objetivo de los militares brasileños, en este momento, se brinda un marco jurídico para la intervención castrense en asuntos domésticos.

En el caso de Río de Janeiro, la gobernadora Rosinha Garotinho, solicitó tropas federales siempre y cuando ellas actuaran bajo su control, pues no admitía que su gobierno hubiese perdido la capacidad de enfrentar la criminalidad y mantener el orden público. Las Fuerzas Armadas sólo aceptarían participar en actividades de seguridad pública si el comando fuese de los propios militares, o sea una intervención con “carta blanca”. Frente a tal divergencia, las tropas federales no han sido enviadas a Río de Janeiro.

En Minas Gerais, el gobernador Aécio Neves requirió la presencia de tropas del ejército y aceptó que ellas actuaran bajo el comando militar federal, entonces, las tropas

fueron enviadas y actuarán hasta el final de la huelga de los policías. En ese sentido, el Congreso Nacional se prepara para votar una ley que atribuya poderes de policía a las Fuerzas Armadas en acciones de seguridad pública, y confiere a la Justicia Militar el papel de juzgar los crímenes cometidos por las tropas federales en estas acciones. Claramente no es el camino democrático que impulsamos.

c. ARGENTINA

Paz Tibiletti, Ser 2000.

Derechos Humanos

Un oficial en actividad del Ejército, cuyo ascenso a coronel fue rechazado, presentó ante la jefatura militar una declaración donde confiesa haber participado en la represión ilegal de la última dictadura militar. El teniente general Bendini (Jefe del Ejército) dio la orden de presentar dicho testimonio al Poder Judicial. Se suma así esta causa a otras existentes por violaciones a los derechos humanos durante el último gobierno militar y al pendiente tema de la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final.

Nuevas misiones

El 16 de junio se aprueba en la Cámara de Diputados el envío de tropas para la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití con un resultado aproximado de 65% a favor y 35% en contra¹. Fue el primer debate parlamentario sobre el tema, que comenzó semanas antes en el Senado, luego de la aprobación en marzo de la Ley de ingreso y egreso de tropas. No se produjo un debate similar respecto al ejercicio multinacional UNITAS realizado en Perú, donde la atención se centró en los destiempos del Ejecutivo en enviar el pedido y no en el por qué y características del ejercicio en sí. Tampoco se pidió autorización al Congreso para las maniobras militares en el portaaviones Ronald Reagan con los Estados Unidos argumentando que se realizó en aguas internacionales.

¹ También en la sociedad, se encuentran claras opiniones a favor y en contra de la participación de militares argentinos en la ayuda a Haití.

d. COLOMBIA

Embajador Fernando Cepeda

Fuerza armada puede realizar interceptaciones sin orden judicial

Las fuerzas armadas de Colombia podrán interceptar las comunicaciones y hacer allanamientos y arrestos sin orden judicial, medida que ha sido criticada por sectores civiles en Colombia. La Plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en último debate los 21 artículos de la reforma constitucional antiterrorista. Ahora el proyecto pasará a una comisión de conciliación que sincronizará lo aprobado en el Senado y la Cámara de Representantes. El acta de lo acordado irá a las plenarias para su aprobación, luego llegará a manos de la Corte Constitucional quien se encargará de analizar la exequibilidad o inexecuibilidad de la reglamentación con la Constitución Política para finalmente ser sancionado por el Presidente de la República. El ministro del Interior, Sabas Pretelt de la Vega, se declaró «complacido» y dijo que las facultades para capturar, allanar e interceptar comunicaciones sin previa orden judicial solo se emplearán «cuando existan motivos serios de que se van a cometer actos terroristas». Coincidimos con las críticas de sectores civiles colombianos sobre las nuevas facultades concedidas, que potencian el poder de los sectores más conservadores tanto civiles como militares.

e. VENEZUELA

Giannina Olivieri Pacheco, Universidad Metropolitana

Relación con Colombia

En lo concerniente al grupo de los llamados paramilitares colombianos encontrados en el Municipio El Hatillo de Caracas en el mes de mayo, y detenidos en la prisión militar de Ramo Verde, la periodista Patricia Poleo del diario *Así es la noticia* presentó pruebas según las cuales este grupo ingresó gracias a un

“permiso colectivo” otorgado por el sargento Rafael Rojas en la Oficina Nacional de Identificación y extranjería (ONIDEX) de San Antonio del Táchira, ciudad fronteriza con Colombia. Tal oficina está bajo el mando del Ministerio de Interior y Justicia, por lo que la sociedad civil está exigiendo una explicación al respecto.

Referéndum

Otro punto relacionado con el tema de seguridad en Venezuela, es el de la cedulação masiva o “cedulação express”, como se le ha llamado, la cual lleva a cabo en estas fechas previas al referéndum revocatorio presidencial, la ONIDEX. En este operativo se está otorgando cédulas a todo aquel que lo requiera, habiéndose detectado una “cedulação” indiscriminada de extranjeros, en especial cubanos y colombianos ligados al narcotráfico, la guerrilla y a delitos comunes.

f. Organismos Internacionales

OEA

Nuevo secretario general

Miguel Angel Rodríguez fue elegido nuevo secretario general de la OEA. Se comprometió a trabajar por la disminución de la pobreza y garantizar la paz y seguridad entre los latinoamericanos, para esto preciso que debemos demostrar que América puede avanzar en forma constructiva en la solución de importantes diferendos. Existen problemas pendientes que la nueva secretaria general debe afrontar. Conflictos fronterizos donde debe primar las negociaciones antes del enfrentamiento armado; Haití es una herida abierta que se debe cerrar con un proceso de elecciones libres y democráticas y sobre todo implementar la convención interamericana contra la corrupción a fin de avanzar en el sostenimiento de la gobernabilidad democrática.

ALERTAS

a. Preocupa el ánimo que viene adquiriendo la conducción del sector defensa, que hasta hace pocos meses auguraba interesantes posibilidades de reforma.

NORMATIVIDAD LEGAL

R.M. Nº 663-2004-DE/SG.-

Autorizan crédito suplementario en el Presupuesto del sector Público a favor de la marina de Guerra del Perú, para financiar la adquisición de dos fragatas misileras tipo Lupo (El Peruano; Normas Legales; página 269621; 03 de junio del 2004).

R.J. Nº 043-2004-J-CONIDA.-

Modifican Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2004 (El Peruano; Normas Legales; página 269622; 03 de junio del 2004).

R. Leg. Nº 28252.-

Resolución Legislativa que modifica el Anexo de la Resolución Legislativa Nº 28142 que autorizó el ingreso de unidades navales extranjeras (El Peruano; Normas Legales; página 270009; 09 de junio del 2004).

R.M. Nº 679-2004-DE/SG.-

Constituyen el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del ministerio (CAFAE-MINDEF) (El Peruano; Normas Legales; página 270141; 11 de junio del 2004).

RRMM 776 y 777-2004- DE/SG.-

Aceptan renuncia y designan Director General de Política y Estrategia. (El Peruano; Normas Legales; página 271498; 29 de Junio del 2004).